ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037175-2

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR

DEJA CONSTANCIA:

Que, de acuerdo con la propuesta y la documentación presentada por el señor: **FREDDY JOSE GONZALEZ VASQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.817.614, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"**, el oferente acreditó los requisitos de capacidad jurídica, experiencia e idoneidad, que se requieren para la celebración del contrato cuyo objeto viene referenciado y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación, lo cual ha sido verificado así:

Capacidad jurídica, formación académica, experiencia e Idoneidad: CUMPLE.

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por el oferente con su oferta:

- Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente.
- Copia del RUT de la persona natural oferente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural oferente.
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la persona natural oferente.
- Certificado de Antecedentes judiciales, de la persona natural oferente.
- Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural oferente.
- Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la persona natural oferente.
- Documentos que acreditan que el oferente está afiliado y está al día con el pago de aportes a Seguridad Social integral.
- Certificación del oferente de no estar obligado al pago de aportes parafiscales.
- Documentos que acreditan la experiencia e idoneidad del oferente para la ejecución del objeto del contrato, dentro de los cuales se incluye hoja de vida en formato de la Función Pública, con soportes de formación académica y

experiencia.

Se expide el presente documento en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar el día siete (07) del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

EDWIN CALVO FONSECA
Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano
Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar